

La Subdirección de Servicios Generales – Planta Física y Mantenimiento lo invita a participar en el proceso contractual con objeto “Realizar la limpieza y mantenimiento de trampas de grasa, pozos sépticos, cajas de inspección y redes de aguas negras en las diferentes instalaciones de Universidad Pedagógica Nacional”.

Los ítems a cotizar para presentar oferta comercial se describen a continuación, y se debe remitir a los siguientes correos dsg@pedagogica.edu.co y plantafisica@pedagogica.edu.co a más tardar el 28 de abril de 2023.

1. Servicio de succión con equipos tipo vector y lavado por chorro de agua a alta presión, requeridos para realizar el mantenimiento de las trampas de grasa, pozos sépticos, cajas de inspección y redes de aguas residuales (negras) de las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, con la siguiente descripción.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Sondeo, limpieza y recolección de lodos no peligrosos provenientes de pozo séptico, trampas de grasas y cajas de inspección con equipo vector en la ciudad de Bogotá.	HORA	56
Transporte, tratamiento, disposición final de lodos no peligrosos en la ciudad de Bogotá	Kg	19.200
Sondeo de tuberías con equipo Hidrojet.	HORA	15
Sondeo, limpieza, y recolección de lodos no peligrosos, provenientes de pozo séptico, trampa de grasas y cajas de aguas lluvias, con equipo vector fuera de Bogotá.	HORA	20
Transporte, disposición y certificación de lodos no peligrosos.	Kg	8.000

Nota 1: La cotización hará parte integral del contrato, los valores indicados en la cotización no podrán variar durante la ejecución del contrato.

Nota 2: Los ítems y las cantidades de la tabla pueden variar de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

Adicionalmente, el contrato que se ejecute tendría las siguientes obligaciones contractuales:

2. Realizar facturación de acuerdo con la relación, horas de servicio (vector), más cantidad (Kg) de lodos transportados, tratados y su posterior disposición final.
3. Enviar personal idóneo y capacitado para la ejecución de las actividades, cumpliendo con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Garantizar el uso y dotación de los elementos de protección personal necesarios para la ejecución de las actividades.
5. Expedir y entregar al supervisor de la orden de servicio los certificados de recolección, transporte y disposición final de los lodos y demás residuos extraídos con una empresa autorizada por la autoridad ambiental.
6. Confirmar a la Universidad el día anterior la realización de la operación de recolección de residuos y enviar planilla de seguridad social.
7. Entregar al supervisor del contrato los permisos y licencias ambientales de los gestores que realizan la disposición final de los residuos entregados por la Universidad.

FORMA DE PAGO

Los pagos podrán ser parciales al valor total del contrato, pero la sumatoria de los pagos nunca podrá exceder el monto total del mismo, pagaderos treinta (30) días siguientes a la presentación de factura y cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.